No: 11-2-2025-034880
25/09/2025 6:15:13 p. m.

11-1010

Bogotá D.C.

Señores
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Bogotá D.C.

Asunto: Designación Comité Estructurador

Atento saludo.

En mi calidad de Ordenador de Gasto del proceso de contratación que tiene por objeto: Contratar la adquisición de ropa de calle, ropa de trabajo dotación y calzado de los trabajadores oficiales, instructores y personal administrativo que laboran en la Regional Distrito Capital y Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la vigencia 2025, me permito designar el comité estructurador en las siguientes especialidades:

Funciones	Nombres y apellidos	Correo electrónico
Componente Jurídico	Victor Alfonso Cortes	valfonso@sena.edu.co
Componente SG- SST	Juan Manuel Herrera Puerto	jmherrerap@sena.edu.co
Componente financiero y económico	Carlos Andrés Perea Olave	cpereao@sena.edu.co
Componente técnico	Olga Janeth Moreno Combita	ojmoreno@sena.edu.co
	Mónica Arleth Castro Suarez	mcastros@sena.edu.co
	Elver Yesid Guerrero Flórez	eguerrerof@sena.edu.co
	Ronald Mauricio Calderón Baquero	rmcalderon@sena.edu.co
	Felipe Aranguren Corredor-	jfaranguren@sena.edu.co
	Sandra Milena Telles Osorio	stellez@sena.edu.co

	Maria Fernanda Vidal Guevara	fvidal@sena.edu.co
	Fernando Suescun Suescun	fnino@sena.edu.co

Lo anterior, para cumplir las funciones propias del comité estructurador, establecidas de la siguiente manera en el Manual de Contratación Administrativa vigente de la Entidad [1]:

> *"Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En el participará:*
>
> *• El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.*
>
> *• El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.*
>
> *• El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.*
>
> *También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto."*

Finalmente agradezco la gestión.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por MEDINA ROSAS GERARDO ARTURO

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director (E) Regional Distrito Capital

Revisó: María Nancy Azucena Perez Lizarazo naperez@sena.edu.co
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Victor Alfonso Cortes valfonso@sena.edu.co
Abogado Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

[1] Ver: http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3288